

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte y siete dias del mes de Febrero de mil setecientos noventa y seis años se juntaron el Concejo los S.^{res} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica, a saber: el S.^r D. Torquato Antonio Collado, del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la Real Chancilleria de Granada, Corregidor de esta dicha Ciudad y los S.^{res} D. Carlo Leon de Salcedo, D. Antonio Garcia Rubira y D. Manuel Perez Monte, Regidores

Juramentado de los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz se digno Dios haber citados a los S.^{res} Capitulares, Diputados del Comun y Procuradores General y Personero para este Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar por el S.^r Conreg.^{or} a fin de ver el Arancel de comestibles formado por los Cab.^{ros} Fieles Ejecutores y Diputados del Comun: y un memorial de los Receptores de Anulas ofreciendo afianzar su encargo y dijeron: que los S.^{res} D. Fran.^{co} Garcia Navarros y D. Pedro Josef de Quirós Reg.^{es} se hallan accidentados y ausentes los S.^{res} D. Andres Valera, D. Esteban de Arzola, D. Juan Fernandez y D. Bart.^{le} Navarros, tambien Regidores.

Arancel.

En este Ayuntamiento se ha visto el Arancel de comestibles formado por los Cab.^{ros} Fieles Ejecutores y Diputados del Comun y en su inteligencia acordó la Ciudad conxa en la semana pasada y que se coloque uno en la plaza de arriba a la



